

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 24 de junio de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble destinado a dependencias de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de La Línea de la Concepción (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: La Línea de la Concepción (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ San Pedro de Alcántara, núm. 2.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Promociones Paniagua, S.L.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.
 - c) Fecha de formalización: 20 de abril de 2020.
 - d) Importe mensual de la renta: 3.104,80 €, IVA excluido, cantidad que se ha actualizado con la variación experimentada por el índice de alquiler de la vivienda del Índice de Precios de Consumo del INE a nivel provincial en el periodo comprendido entre marzo de 2019 y marzo de 2020 (importe renta mensual actualizado: 3.123,43 €, IVA excluido).

Cádiz, 24 de junio de 2020.- El Director, Alberto Cremades Schulz.